FLUJOGRAMA

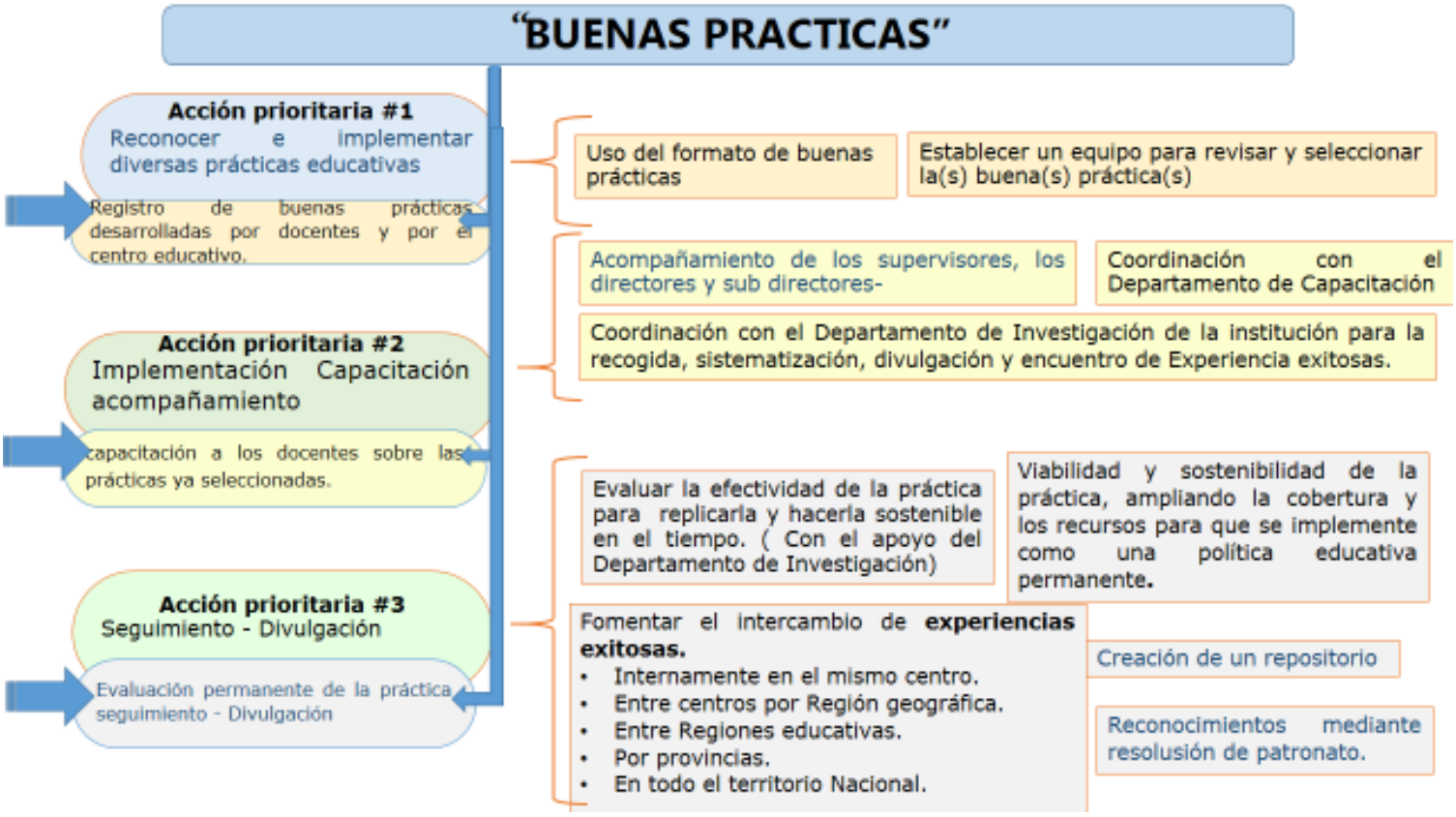
"BUENAS PRACTICAS"
Acción prioritaria #1
Reconocer e implementar diversas prácticas educativas
Registro de buenas prácticas desarrolladas por docentes y por el centro educativo.
Acción prioritaria #2
Implementación Capacitación acompañamiento
capacitación a los docentes sobre las prácticas ya seleccionadas.
Acción prioritaria #3
Seguimiento - Divulgación
Evaluación permanente de la práctica seguimiento - Divulgación
Uso del formato de buenas prácticas
Establecer un equipo para revisar y seleccionar la(s) buena(s) práctica(s)
Acompañamiento de los supervisores, los directores y sub directores-
Coordinación con el Departamento de Capacitación
Coordinación con el Departamento de Investigación de la institución para la recogida, sistematización, divulgación y encuentro de Experiencia exitosas.
Evaluar la efectividad de la práctica para replicarla y hacerla sostenible en el tiempo. (Con el apoyo del Departamento de Investigación)
Viabilidad y sostenibilidad de la práctica, ampliando la cobertura y los recursos para que se implemente como una política educativa permanente.
Fomentar el intercambio de experiencias exitosas.
• Internamente en el mismo centro.
• Entre centros por Región geográfica.
• Entre Regiones educativas.
• Por provincias.
• En todo el territorio Nacional.
Creación de un repositorio
Reconocimientos mediante resolusión de patronato.